

C/ Maestro Victoria, 3 – 28013 Madrid
Telf. +34 91 701 45 00 – Fax +34 91 532 24 07
buzoninfo@aparejadoresmadrid.es
www.aparejadoresmadrid.es

DE MADRID

R°.: 520

23-XII-14

DON RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍN, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID Y DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COLEGIADOS, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE,

CERTIFICA,

Que en la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, celebrada el jueves, 18 de diciembre de 2014, fueron tomados los siguientes

ACUERDOS:

Punto 1.-

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2014.

CON TREINTA VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS EJERCIENTES, CUATRO VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS NO EJERCIENTES, NINGÚN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES DE COLEGIADOS EJERCIENTES, SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

Punto 2.-

Propuesta de Junta de Gobierno, adoptada en reunión celebrada el día 28 de octubre de 2014, sobre cuotas colegiales.

CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS EJERCIENTES, CUATRO VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS NO EJERCIENTES, NINGÚN VOTO EN CONTRA Y NINGUNA ABSTENCIÓN, SE ACUERDA:

LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES CUOTAS DESTINADAS A ACCIÓN SOCIAL, AYUDAS A COLEGIADOS, INCLUÍDAS EN LA PARTIDA 655 DE LOS PRESUPUESTOS DEL COLEGIO:

EJERCIENTE: 4 € NO EJERCIENTE: 2,5 €.

ESTA CUOTA NO SE APLICARÁ A LOS COLEGIADOS QUE SE BENEFICIEN DE ALGÚN TIPO DE REDUCCIÓN EN LAS CUOTAS QUE SE ABONAN AL COLEGIO (JUBILADOS Y COLEGIADOS HASTA TERCER AÑO DE COLEGIACIÓN).

ESTA CUOTA ES INDEPENDIENTE DE LAS CUOTAS ORDINARIAS SATISFECHAS POR LOS COLEGIADOS.

Punto 3.-

Presupuesto económico para el año 2015. Acuerdos que procedan.

CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS EJERCIENTES, CUATRO VOTOS A FAVOR DE COLEGIADOS NO EJERCIENTES, NINGÚN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES DE COLEGIADOS EJERCIENTES, SE ACUERDA:

APROBAR EL PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2015

GASTOS 5.125.616,70 € INGRESOS 5.125.616,70 €

Y, a los efectos que previenen los Estatutos de nuestro Colegio, expido y firmo la presente certificación de acuerdos, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a veintitrés de diciembre del año dos mil catorce.